



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO

Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de diciembre de 2022.-  
DECRETO ALC. N° 7.669/2022.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, que fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979; Ley N° 3.063 Sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Declaración Jurada de fecha 15 de noviembre de 2022, de don **Guillermo Enrique Cid Penroz**, en representación de **CONSULTORA EN ZONA FRANCA S.A.** quien declara bajo juramento la devolución y anulación de la patente comercial Rol N° 206.332; Memorandum N° 597, de fecha 29 de diciembre de 2022, del Jefe de Rentas Municipales, Cristian Reinoso Ibacache, que adjunta antecedentes comerciales de los contribuyentes, para que las Patentes Comerciales sean anuladas y descargados del sistema, del segundo semestre del año 2022 ; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Rebátese del Sistema, el siguiente Rol de la Patente Comercial, por la causal de **Término de Giro-Cierre Sucursal:**

DENOMINACIÓN	RUT	ROL
CONSULTORA EN ZONA FRANCA S.A.	96.634.110-6	206.332

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes titulares de las Patentes referidas, se encuentran al día en el pago de las mismas, y no existe el establecimiento de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde, de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/jrp

Distribución:

- Dir. Control.
- Dpto. Rentas.
- Archivo.